

Bogotá, D.C.(684)

Señor
ANÓNIMO
PUBLICAR EN CARTELERA
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta Radicado No. **20216810080772**

Cordial saludo:

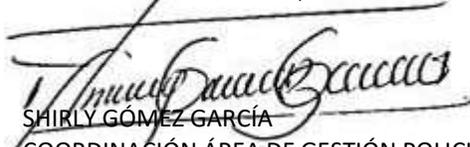
En atención a su escrito radicado bajo el número del asunto, comedidamente le informo que, una vez revisado su escrito se encontró que ya previamente había realizado la misma petición bajo el número **20216810008402**, a la cual se le dio trámite legal, sometiendo a reparto, y correspondiéndole a la Inspección **18D conocer** el comportamiento **92.4. "Quebrantar los horarios establecidos por el Alcalde."**, con el número de Expediente **2021684490100071E** asociado a la dirección DIAGONAL 45 BIS B SUR # 13 F - 04, y a la inspección **18 B conocer** el comportamiento **92.4. "Quebrantar los horarios establecidos por el Alcalde"**, con el número de Expediente **2021684490100072E** asociado a la dirección DIAGONAL 45 BIS B SUR # 13 D - 92, actuación que le fue publica en la página web de la entidad el 09 de marzo de 2021 mediante radicado No. **20216840124691** de fecha **08 de febrero de 2021**, ahora bien, no es procedente dar apertura nuevamente a la actuación por reglas de reparto, aunado al principio "**non bis in idem**", que se traduce en no juzgar y/o investigar a una persona por un mismo hecho e idéntico bien jurídico en diversas ocasiones; por lo tanto, se sugiere se acerque a las inspecciones mencionadas con el fin de establecer en que etapa se encuentra cada uno de los procesos.

Por otra parte, en esta solicitud usted informa un establecimiento nuevo, por lo cual, se procedió a dar apertura al Comportamiento **93.3. "Generar ruidos o sonidos que afecten la tranquilidad de las personas o su entorno."**, con expediente **2021684490101090E**, correspondiéndole conocer por reparto a la Inspección **18A** para que, una vez agotado el procedimiento establecido por la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", se decida de fondo el asunto objeto de la solicitud.

Dichas inspecciones se encuentran ubicadas en la Calle 32 sur # 23 - 62 piso 1 Barrio Quiroga en horario de atención 7:00 a.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes.

No siendo otro particular,

me suscribo cordialmente,


SHIRLY GÓMEZ GARCÍA
COORDINACIÓN ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA
Alcaldía local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Andrés Camilo Redondo Rengifo
Auxiliar, Coordinación Área De Gestión Policiva
Revisó y Aprobó: SHIRLY GÓMEZ GARCÍA